

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija la presente citación con copia de citación para notificación Personal PAC-DR-21-79106 de 02-12-2021 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.



PACARIBE
S.A. E.S.P.

Se fija el: 16-12-2021

Se retira el: 21-12-2021

La presente notificación se considera surtida el día: 27-12-2021



Guía: 834011595040 Rack: SOBRES
Fecha sol: 16/12/2021

FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE NO FUE
POSIBLE ESTABLECER COMUNICACION (MS)

Contacto:



PACARIBE
S.A. S.A.S.

Cartagena de Indias, 02 de Diciembre de 2021

Señor(a)

JAIDER MARRUGO

Dir. Notificación: BARRIO CHIPRE C31 65-35-LOCAL 1

Email: jaidermarrugo2312@gmail.com

Teléfono: 3046413632

Cartagena de Indias, Bolívar

Asunto: Citación para notificación personal.

Para la empresa es importante darle a conocer la respuesta con oficio PAC-DR-21-7906 emitida a su PQR interpuesto bajo el radicado. N° 87730 presentado por usted el día 26 de Noviembre de 2021; por ese motivo le solicitamos acercarse personalmente con su cédula de ciudadanía, a las oficinas de PACARIBE S.A. E.S.P. ubicada en los Alpes Transversal 73 # 311 - 140, de lunes a viernes en el horario de 7:00 am a 5:30 Pm, con el fin que le sea notificado personalmente de dicha decisión, de conformidad con lo dispuesto los artículos 66, 67, 68 y 69 del código del procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Sin embargo y teniendo en cuenta la emergencia sanitaria actualmente presentada en nuestro territorio y que en consecuencia en ocasiones no es posible realizar desplazamiento a nuestra sede, la empresa le enviará notificación por aviso a la dirección suministrada en su PQR, anexando copia íntegra de la respuesta emitida dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta comunicación.

Finalmente le informamos que si un tercero actúa en su nombre éste debe presentar poder o autorización expresa para este acto, si lo hace en representación de una persona jurídica debe acreditar su condición de representante legal mediante certificado de existencia y representación legal actualizado.

Atentamente,

ANA MARÍA CHACÓN A.

Coordinadora Servicio al cliente

PACARIBE S.A. E.S.P.

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5

Los Alpes Transversal 73 No. 311 - 140

Teléfono: 6455480 – 6455481 – 6455482

Email: gerencia@pacaribe.com

Cartagena de Indias - Colombia.

